



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO



ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día treinta de julio de dos mil veinte, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, PARA INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las once horas diecisiete minutos en segunda convocatoria, el día veintisiete de julio de dos mil veinte, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP),(como vocal suplente del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a Josefa Soler Martínez (MC Cartagena) (como vocal suplente de la titular), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX) y D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV EQUO) (como vocal suplente de la titular).

Están presentes, el Tesorero Municipal, D. José Amaya Alcausa, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez, el Director Económico-Presupuestario, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, y D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, PARA INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

El pasado día 16 se recibió en la oficina presupuestaria un escrito de la Concejal Delegada de Transparencia, Servicios Generales y Administración Electrónica, en el que informa de las necesidades urgentes que tiene el Centro de Proceso de Datos con el fin de continuar con los proyectos ya iniciados como el gestor de certificados Nébula, la adquisición y renovación de licencias de uso, el Sistema de Información Geográfica Geomedia de Urbanismo y la actualización de los equipos de procesos de información para el funcionamiento adecuado de los servicios, por lo que solicita que se aumenten las aplicaciones destinadas a inversiones de carácter inmaterial (640) y a equipos para proceso de la información (626) con 105.000 € y 170.000 € respectivamente.

Por todo ello, y con el fin de atender las necesidades expuestas, procede tramitar una modificación de créditos en el presupuesto de 2020, aumentando los créditos de las aplicaciones presupuestarias destinadas a tal fin.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas de la distinta área de gasto, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento del servicio, se adjunta el documento contable de retención de crédito para transferencias (RC 2020.2.0012952.000).

Por ello, a la al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de haciendas locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12 de las Bases de ejecución del presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

Aplicación presupuestaria que cede crédito:

| | | |
|-------------------------|-------------|---------------------|
| 2020-01002-1511-2270608 | Cartografía | 275.000,00 € |
|-------------------------|-------------|---------------------|

Aplicaciones presupuestarias que reciben crédito:

| | | |
|----------------------|----------------------------------------------|--------------|
| 2020-046002-920D-626 | Equipos para procesos de información | 105.000,00 € |
| 2020-046002-920D-641 | Gastos en inversiones de carácter inmaterial | 170.000,00 € |

| | | |
|--------------|--|---------------------|
| TOTAL | | 275.000,00 € |
|--------------|--|---------------------|

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena el día 21 de julio de 2020 por LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, Esperanza Nieto Martínez.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a M.^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez y D. David

Martínez Noguera, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de MC Cartagena, Podemos IUUV-EQUO y VOX, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, 27 de julio de 2020.= LA PRESIDENTA.=Firmado, Esperanza Nieto Martínez, rubricado.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUUV- EQUO).

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a treinta y uno de julio de dos mil veinte.

Vº Bº.
LA ALCALDESA

